

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

Artículo 1°.- DECLARAR Personalidad Destacada de la ciudad de Córdoba al doctor Bartolomé Lungo, prestigioso médico neumonólogo y referente de la especialidad en la ciudad de Córdoba, por su vasta trayectoria profesional al servicio de la salud pública.

Artículo 2°.- DE Forma.

FUNDAMENTOS

El doctor Bartolomé Lungo, santafesino de cuna y cordobés por adopción, decidió su retiro tras 50 años de intensa actividad al servicio de la medicina en instituciones públicas y privadas de la ciudad de Córdoba.

Médico neumonólogo, graduado en 1964 en la Universidad Nacional de Córdoba, dedicó su vida profesional a la atención de pacientes con problemas respiratorios. Pionero en la lucha contra el hábito de fumar y promotor de ordenanzas y leyes anti tabaco en el orden nacional y provincial. “*Medio siglo ayudando a respirar mejor*”, tituló acertadamente La Voz del Interior en su edición del pasado 14 de abril.

Además de sus reconocidas virtudes y prestigio profesional, el doctor Lungo es una persona humilde, cultor de valores humanos y activo compromiso social, capaz de ganarse el afecto y respeto de sus colegas y pacientes.

Todo ello nos permite afirmar que el doctor Lungo reúne los méritos suficientes para recibir la distinción propuesta, en los términos de la Ordenanza 12.254 y modificatoria.

Por los motivos expuestos, se solicita la aprobación del presente proyecto.